

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON ALEJANDRO PEÑA FERNÁNDEZ**Edicto**

Don Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo) y oficina abierta en calle Arboledas, número 20.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de Lucas López Arroyo, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996 para la inscripción del exceso de cabida de la finca siguiente:

Descripción registral.

Rústica.- Una tierra en término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), al sitio llamado Camino Viejo, de caber dieciocho áreas aproximadamente.

Linda, según el título: al norte, con el Camino Viejo; este, Angel Arroyo, hoy fincas números 19, 92 y 93 del nuevo plano catastral; oeste, Saturnino Pérez, hoy finca número 95 del nuevo plano catastral; y al sur, Elías Ferrero, hoy finca 96 del nuevo plano catastral.

Es la parcela 94 del polígono 48 de catastro.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.970, libro 204, folio 27, Finca número 5.540.

Descripción actual y real de la finca.

Rústica.- Una tierra al sitio llamado Camino Viejo en término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo). Tiene una superficie de cuatro mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados.

Linda: norte, parcela 9004 del polígono 48 Camino Viejo; sur, parcela 96 del polígono 48 de Carlos Robles Ferrero; este, parcelas 91 y 93 del polígono 48 de María Luisa Ribagorda Arroyo, parcela 92 del polígono 48 de Angel Palacios Muñoz; y oeste, parcela 95 del polígono 48 de Pablo Olías Ruiz Medrano.

Referencia catastral. - 45041A048000940000UH.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia.- Este edicto deberá exponerse al público durante el plazo de veinte días hábiles y los notificados tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos, durante dicho plazo y los dos días hábiles siguientes.

En Illescas a 24 de marzo de 2014.- El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.-2982